

ACUERDO # 45



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2018, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por las Diputadas y Diputados Luis Alexandro Esparza Olivares, Perla Guadalupe Martínez Delgado, Carolina Dávila Ramírez, José Ma. González Nava, Ma. Isabel Trujillo Meza y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I y 66, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados, para que se revise y reasigne el presupuesto suficiente a programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, así como los relativos a la igualdad de género.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la iniciativa como de urgente resolución, por lo que fue sometido a su discusión, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los Diputados proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación año con año representa un reto para la vida política, social y económica de nuestro país, dado que en este documento se describe la cantidad, la forma en la distribución y el destino de los recursos que habrán de ejecutar los Poderes de la Unión, los Organismos Públicos Autónomos, así como aquellos que por medio de transferencias se destinan a las entidades federativas y estas a su vez a los gobiernos municipales, y que de igual forma cada uno de estas entidades habrán de designar recursos para el ejercicio y el cumplimiento de sus funciones a las diversas dependencias que tienen a su cargo.

Por lo tanto, cuando llegan los plazos de su cumplimiento e inicia el proceso legislativo para su entrada vigor, inicia a su vez un proceso en el que dependencias, organismos, estados y municipios, alzan las voces y comienzan a generar peticiones y solicitudes para conquistar un incremento en el presupuesto que tendrán a disposición durante el siguiente ejercicio fiscal, para la ejecución de políticas, planes, programas y acciones, así como el gasto administrativo, de nómina y corriente que les corresponde a todos los entes públicos, en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades que constitucional y legalmente le corresponden.

Sin embargo, con sorpresa, preocupación y tristeza, hemos ido conociendo sobre el contenido del documento que fuera presentado a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; esto en virtud que en diversos ramos se presentan cambios que mucho más allá de ser los incrementos esperados, o mínimamente mantenerse el presupuesto del año anterior, se observan que se



contemplan enormes disminuciones en diversos sectores de importancia y que representan potencial para el desarrollo del país y su población; lo que genera zozobra en los sectores afectados, que prácticamente son toda la población, es la falta de explicaciones sobre el porqué de la disminución o los criterios que se hayan utilizado para llevar a cabo un recorte sin precedentes y aunado a ello la falta de propuestas o alternativas de solución, únicamente generando un silencio desde el Ejecutivo Federal y las y los legisladores federales, que emanan del mismo partido o coalición.

Lo más preocupante, es que al parecer imperan las circunstancias políticas, pasando por encima de las circunstancias sociales y económicas, dado que es posible que la mayoría de las Diputadas y Diputados Federales habrán de aprobar dicho Presupuesto sin mayor modificación al texto propuesto, derivado de ser legisladores pertenecientes de la misma corriente política y que hasta el momento no han hecho manifestaciones o han dado a conocer alguna intención de procurar la atención a los sectores afectados y llevar a cabo una modificación al texto que nos ocupa.

Uno de los tantos rubros que se ven intensamente afectados, son aquellos correspondientes al gasto que beneficia directamente a las mujeres; con profunda preocupación los diversos sectores de mujeres hemos analizado las significativas reducciones a más de 15 programas destinados a la transversalización de la perspectiva de género, a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como al empoderamiento de nuestras mujeres mexicanas, con el objetivo de fomentar y asegurar el respecto a todos los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como todos aquellos pactos y tratados en los que nuestro País es parte en la materia, y cumplir los compromisos que México ha manifestado con los diversos organismos internacionales para garantizar el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El debate, los posicionamientos y la lucha en pro de nuestras garantías como mujeres, del que hoy estamos siendo testigos, no obedece, como nunca lo ha hecho a una perspectiva política o a una bandera propia de algún partido o ideología; si no que se trata de la pelea histórica que las mujeres han mantenido de



forma permanente a lo largo de los años y el respeto a su lucha y a sus conquistas y que, en ningún momento debe haber un retroceso, no podemos permitir que haya sido en vano o que se olviden los logros de este gran movimiento social.

Estamos además refiriéndonos a un esquema jurídico, dado que con la reforma constitucional al artículo primero de 2011, se incluyó el principio de progresividad, en materia de derechos humanos, el cual busca, que todas las autoridades promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos en beneficio del gobernado sin aplicar actos regresivos que los afecten; como este caso lo sería la disminución y en otros casos eliminación del presupuesto de programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres así como los relativos a la igualdad de género.

Para puntualizar el impacto al que estamos haciendo referencia, en listamos los siguientes:

- * Se elimina el programa de apoyos a las instancias de mujeres en las entidades federativas.*
- * Se elimina el Fondo de Conversión para la Sociedad Civil.*
- * Se recorta en un 48.3% el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.*
- * Se recorta un 22% al Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.*
- * Se recorta el 15% a los recursos con que se apoya a los Refugios de Mujeres Víctimas de los Distintos Tipos de Violencias.*

Como se observa son impactos presupuestales de grandes dimensiones, y que violentan los derechos humanos de las mujeres; sin embargo aún se puede rectificar el camino, no es demasiado tarde, pero requerimos de la voluntad y la sensibilidad de todas y todos los intervinientes, y que como Estado, como todos unidos en un mismo México, no se seamos los actores que menoscaben y vulneren los derechos humanos de nuestras madres, hijas y hermanas, todas y todos necesitamos de

todas y todos, y en México sería un error de grandes proporciones, que presupuestalmente se dé un trato de esta naturaleza a quienes representamos el más 52 % de la poblacional nacional.”



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revise y reasigne el Presupuesto suficiente a programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres así como los relativos a la igualdad de género.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se revise y reasigne el Presupuesto suficiente a programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres así como los relativos a la igualdad de género.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de diciembre del año
dos mil dieciocho.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIA


DIP. AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO

SECRETARIO


DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN

